



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Folio de la solicitud de información: 330001924000141
H. Veracruz, Ver. A 14 de junio de 2024

C. SOLICITANTE DE INFORMACIÓN 330001924000141
P R E S E N T E.

Me refiero a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **330001924000141**, presentada por usted, en la cual requiere textualmente lo siguiente:

“A quien corresponda,

En relación con el título de concesión otorgado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., hoy Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (ASIPONA) para la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, por medio de la presente y en ejercicio a mi derecho de acceso a la información, solicito atentamente me proporcione la versión pública de los siguientes documentos:

- **Todos los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes y sus anexos, celebrados por la ASIPONA con cualquier persona física o moral, para la construcción, equipamiento, mantenimiento y/u operación de las terminales que operan en el Puerto de Veracruz.**
- **Todos los Convenios Modificatorios y sus anexos, respecto de los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a los que hace referencia el punto inmediato anterior.**
- **El contrato vigente celebrado entre la ASIPONA e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., sus anexos y cualquier convenio modificatorio.**
- **Cualquier otro documento vigente mediante el cual la ASIPONA otorgue derechos para para la construcción, equipamiento, mantenimiento y/u operación de las terminales que operan en el Puerto de Veracruz. De antemano muchas gracias.”**

En alcance de la solicitud recibida con No. de Folio 330001924000141, dirigida a la Unidad de Transparencia de Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., el día 16/05/2024, nos permitimos hacer de su conocimiento que:

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla y excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

Por lo anterior hago de conocimiento la respuesta emitida por la Gerencia de Comercialización área administrativa encargada de la información solicitada, en la cual solicita una prórroga, ya que la información que solicitan es extensa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. JAIME LARA CARRIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Gerencia de Comercialización
Subgerencia de Desarrollo de Mercado
MEMORÁNDUM ASIPONA VER G.C. 375 /2024
H. Veracruz, Ver., a 10 de junio de 2024

Para: Lic. Jaime Lara Carrión
Gerente Jurídico

De: Lic. Felipe Adolfo Quijano Montoya
Gerencia de Comercialización

Por medio del presente en referencia a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, en la que el ciudadano con el número de identificación, **330001924000141** requiere textualmente lo siguiente:

"A quien corresponda, En relación con el título de concesión otorgado por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en favor de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., hoy Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. (ASIPONA) para la administración portuaria integral del Puerto de Veracruz, por medio de la presente y en ejercicio a mi derecho de acceso a la información, solicito atentamente me proporcione la versión pública de los siguientes documentos:

- Todos los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones vigentes y sus anexos, celebrados por la ASIPONA con cualquier persona física o moral, para la construcción, equipamiento, mantenimiento y/u operación de las terminales que operan en el Puerto de Veracruz.
- Todos los Convenios Modificatorios y sus anexos, respecto de los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones a los que hace referencia el punto inmediato anterior.
- El contrato vigente celebrado entre la ASIPONA e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V., sus anexos y cualquier convenio modificadorio.
- Cualquier otro documento vigente mediante el cual la ASIPONA otorgue derechos para para la construcción, equipamiento, mantenimiento y/u operación de las terminales que operan en el Puerto de Veracruz. De antemano muchas gracias."

Sobre el particular, se solicita una prórroga, ya que la información que solicitan es extensa y se requiere más tiempo para identificar dichos documentos, así mismo se requiere para meter a consideración del comité de Transparencia las versiones públicas que correspondan.

Sin mas por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente,

C.c.p. Vicealm. Ret. Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño. – Director General de la ASIPONAVER. – Para su superior conocimiento
Vicealm. Ret. Francisco José Martínez Berrel. – Gerente de Administración y Finanzas. Presente

IGV/IZOM



**NAVEGAR
EN EL FUTURO:
ILA SEGURIDAD, LO PRIMERO**

